

Inserta con toda extension las sesiones de las Cortes, los documentos oficiales y las resoluciones de los 200 congresos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo y recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta. En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40. Venta: una copia de 25 ejemplares, 3 reales. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, núm. 15, principal.

AÑO CUARTO.—NUMERO 4.085

Madrid, jueves 1 de Agosto de 1881.

OFICINAS: REINA, 15, PRINCIPAL.

Acta

DE LAS SESIONES CELEBRADAS EN TANGER EL 1.º DE MAYO DE 1881 PARA EL CANJE DE RATIFICACIONES DEL CONVENIO FIRMADO EN MADRID EL 3 DE JULIO DE 1880.

Estando presentes:

Por Alemania: Mr. Th. Weber, ministro residente de Alemania.

Por Bélgica y Suecia y Noruega: Mr. Ernest Daluin, ministro residente de S. M. el rey de los belgas.

Por España: D. José Diosdado y Castillo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. católica.

Por los Estados Unidos de América: Mr. I. A. Mathews, cónsul general de los Estados Unidos de América.

Por Francia: Mr. de Vernouillet, encargado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república francesa.

Por la Gran Bretaña, Austria-Hungría, Dinamarca y los Países Bajos: sir J. H. Drummond Hay, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. británica.

Por Italia: M. Et. Scovasso, ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Italia.

Por Marruecos: Sid Mohammed Vargas, ministro de Negocios extranjeros de S. M. el sultan.

Por Portugal: M. José Daniel Celaco, ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Portugal.

S. E. Sid Mohammed Vargas, ministro de Negocios extranjeros de S. M. el sultan, tomando la palabra, manifiesta que el objeto de la reunion es proceder al canje de ratificaciones del convenio firmado en Madrid el 3 de Julio último relativo al derecho de proteccion en Marruecos.

Con este motivo hace saber á los representantes de las potencias signatarias que ha recibido una carta oficial del señor ministro de Negocios extranjeros de Rusia, fecha 4 de Abril último, anunciándole que el gobierno imperial ha aceptado por su parte el convenio como obligatorio. Esta comunicacion equivale á un acta especial de adhesion.

El art. 18 del convenio determinaba que el canje de ratificaciones se verificaria en Tánger, pero sin especificar en qué forma. Las potencias signatarias han completado despues las disposiciones de este artículo, decidiendo de comun acuerdo:

1.º Que cada potencia firmaria solamente un ejemplar de ratificacion.

2.º Que esta acta seria presentada por su representante acreditado en Tánger en una sesion especial celebrada con este objeto.

3.º Que despues del examen ordinario, y reconocidos en buena y debida forma los instrumentos de la ratificacion, los representantes de las potencias que han negociado con Marruecos entregarían las ratificaciones respectivas al ministro de Negocios extranjeros, el cual, por su parte, depositaria la ratificacion de su soberano en manos de los señores representantes extranjeros, que resolverían acerca del destino que habia de dársele.

Habiendo manifestado los señores representantes extranjeros que estas explicaciones se hallaban conformes con sus instrucciones, se procedió al examen de las ratificaciones.

Las ratificaciones de las potencias que han negociado con Marruecos aparecen expedidas en debida forma.

En cuanto á la ratificacion de S. M. el sultan, estando este documento escrito en árabe, los intérpretes de los Estados signatarios llamados á examinarlo han declarado que contiene:

1.º La firma autógrafa y el sello del sultan.

2.º Un decreto de S. M. sherifiana declarando que acepta y ratifica el convenio, y que se compromete á hacerlo ejecutar; decreto cuya traduccion francesa, firmada por los intérpretes, irá aneja á esta acta.

3.º La traduccion literal en árabe del convenio de Madrid. Los intérpretes declaran fielmente hecha esta traduccion.

El señor ministro de Negocios extranjeros, confirmando la declaracion de los intérpretes, llama la atencion sobre la circunstancia de que el documento de la ratificacion, que tiene la honra de presentar á los señores plenipotenciarios, no sólo es-

tá provisto del sello imperial, sino también de la firma autógrafa del sultan.

S. M., conformándose en esta ocasion con los usos de los soberanos de Europa con quienes se encuentra en relaciones, ha querido dar con esto una prueba de sus sentimientos de amistad. Sid Mohammed Vargas hace notar, sin embargo, que entre los musulmanes el sello equivale completamente para todos sus efectos á la firma del soberano: así, algunas de las estipulaciones celebradas por el Gobierno de Marruecos con las potencias extranjeras, no llevan la firma del sultan, y esta circunstancia no disminuye su valor.

Los señores plenipotenciarios aceptan esta explicacion, á la que prestan su completa adhesion.

Los señores plenipotenciarios, reconociendo que los documentos reúnen las circunstancias de validez requeridas, declararon haber lugar á proceder al canje.

Hecho el canje de ratificaciones, el señor ministro de Alemania toma la palabra y hace observar que, habiéndose reunido en Madrid, y bajo la presidencia del representante de España, la conferencia para regularizar el derecho de proteccion en Marruecos, y conservándose en el ministerio de Negocios extranjeros de Madrid las actas originales de estas conferencias, parecia indicado que la ratificacion del sultan de Marruecos se entregase al Gobierno español para que la depositara en los archivos del ministerio.

Mr. Weber formaliza esta proposicion manifestando que su Gobierno le habia autorizado á hacerla.

Aceptada la proposicion por los demás representantes en atencion á estar conforme con las instrucciones de sus Gobiernos respectivos, la ratificacion del sultan de Marruecos es entregada al señor Diosdado representante de España.

El Sr. Diosdado da las gracias á los señores representantes por esta prueba de deferencia hacia su Gobierno, y anuncia que se encarga de transmitir el documento al Excmo. señor ministro de Negocios extranjeros de S. M. Católica, á fin de que se deposite en los archivos del ministerio, donde estará á disposicion de las potencias signatarias que deseen examinarlo.

Por lo que respecta á las actas de ratificacion de los Estados Unidos de América y de Italia, que no han llegado, los que suscriben convienen en que cuando estas actas se hallen corrientes se entreguen directamente al Excmo. Sr. Ministro de Negocios extranjeros del sultan, quien lo avisará oficialmente á los señores representantes de las potencias interesadas.

El ministro de Portugal toma la palabra para declarar que su Gobierno le ha autorizado á asistir á esta reunion con el único objeto de manifestar que Portugal no podrá presentar su ratificacion hasta que el convenio haya sido aprobado por las Cámaras, que deben reunirse á fin de este mes.

En fé de lo cual, los infrascritos han redactado la presente acta, extendiendo 13 ejemplares idénticos destinados á los Gobiernos que representan, y los han firmado y autorizado con sus sellos de armas.

Hecho en Tánger el 1.º de Mayo de 1881.

(L. S.)—Firmado.—Th. Weber.

(L. S.)—Firmado.—Ernest Daluin.

(L. S.)—Firmado.—José Diosdado y Castillo.

(L. S.)—Firmado.—J. A. Mathews.

(L. S.)—Firmado.—Vernouillet.

(L. S.)—Firmado.—J. H. Drummond.

(L. S.)—Firmado.—E. Scovasso.

(L. S.)—Firmado.—Mohammed Vargas.

(L. S.)—Firmado.—J. D. Celaco.

DECRETO DEL SULTAN CITADO EN EL ACTA.

(Traduccion del original árabe.)

«Sabed por las presentes que hemos leído el convenio firmado por nuestro representante el celoso é inteligente servidor el Taleb Mohammed Vargas, y los representantes de las altas potencias amigas reunidos en Madrid en el corriente año de 1297, que contiene los 18 artículos arriba trascritos, relativos al asunto de la proteccion, el primero de los cuales empieza con estas palabras:

«Las condiciones en que puede acordarse la proteccion son las que están estipu-

ladas en los tratados británicos...» y el último por estas otras: «El presente convenio será ratificado...» que los hemos examinado atentamente desde el principio hasta el fin; que nos comprometemos á observarlos, y que con la ayuda de Dios no omitiremos esfuerzo alguno para evitar que sean infringidos ó violados.

Por lo tanto ordenamos á los que las presentes vieren nuestros gobernadores y depositarios de nuestra autoridad, que los observen y cumplan estricta y puntualmente.

Tal es nuestra orden (que Dios guarde), expedida el 25. Día el Kadah del año 1297 (29 Octubre de 1880).

(Por traduccion conforme.) Firmado.—El intérprete de la legacion de Alemania, M. Alehámén.

Firmado.—El intérprete de la legacion de España, A. Rinaldi.

Firmado.—El intérprete de la legacion de Francia, C. Collout.

Firmado.—El intérprete de la legacion de Italia, A. Gianotelli Gentil.

Francia y Argelia.

Un error grave.

Cincuenta años llevan los franceses en Argelia y aún no conocen el espíritu de la raza indígena. Con razon han pasado siempre por muy madianos colonizadores.

El Abid-Sidi-Cheikh es un lugar de peregrinacion muy frecuentado por los árabes del Sahara oránés y marroquí y por los que habitan el Tell oránés. Allí existe la tumba venerada de Sidi-Cheikh, el gran santo del Sahara y antecesor de la poderosa familia religiosa de los Oled-Sidi-Cheikh que tienen infinitos servidores en dichas regiones.

La autoridad religiosa es hereditaria en los miembros de esta familia, descendientes directos de Sidi-Cheikh, que todos llevan la bendicion y la gracia en los pliegues de su albornoz.

Una columna, mandada por el coronel Negrier, partió de Geryville para Saïda, debiendo tocar á su paso en el Abid-Sidi-Cheikh, donde se encuentra la *koubá* ó tumba del morabito Sidi-Cheikh. Esta columna ha destruido la *koubá* venerada, que siempre respetaron las columnas, obedeciendo á los más rudimentarios principios de la conveniencia política. Cuando los franceses invadieron el territorio de Túnez tuvieron mejor acuerdo, pues respetaron la tumba del gran morabito de los krumirs.

El hecho ha de causar terrible indignacion entre las tribus que, como los Ouled-Kraled-Cheraga y otras forman la clientela religiosa de los Oled-Sidi-Cheikh. Verdad es, según los despachos, que el coronel Negrier ha llevado los restos del morabito á Geryville, tributándole honores militares, pero esto no calmará seguramente la excitacion de las tribus, de suyo levantiscas y belicosas.

El hecho dice un autorizado periódico francés, es un ultraje tan culpable hacia una religion á la que debemos proteccion en Argelia, como expuesto á peligros. Podria compararse al incendio por un extranjero de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza.

El mismo periódico añade: «Si es verdad que el coronel Negrier ha destruido la tumba de Sidi-Cheikh, el hecho costará mucha sangre francesa. Si es cierto, pediremos dos cosas; que se restablezca la tumba y que se castigue al responsable de tan grave falta.»

Sobreviniendo este incidente al final del Ramadan, será explotado por los agitadores, é influirá seguramente en las disposiciones de las tribus del Sur. Si-Kaddur y Si-Sliman querrán vengar la profanacion de la tumba de su ascendiente.

Los rivales.

Y ya que de estos dos jefes hablamos, conviene consignar ciertos antecedentes que han de sernos útiles, tanto para la apreciacion de los hechos que ocasiona la próxima campaña, como para los sucesos que se temen por la destruccion de la tumba sagrada de Sidi-Cheikh. Si-Kaddur y Si-Sliman son las dos personalidades más notables de ambas ramas de los Ouled-Sid-Cheikh, la de los Cheraga y la de los Gharaba.

Enemistadas tiempo hacia las cofradías religiosas cuyo espíritu de hostilidad hacia Francia es para ellas punto de fé, han trabajado incesantemente por reconciliarlos. La cofradia de los Sidi-Abdel-Kader-El-Djillali, cuyo centro es Bagdad; la de los Beni-Snoussi, que lo tiene en Oudjila (Tripoli) y la de Maley-Taleb en Vazan (Marruecos) se han propuesto al reconciliarlos, reunir en un solo haz y bajo el mando de dos grandes jefes las fuerzas islámicas del Sudoeste africano contra el desarrollo de la dominacion de los *Rumies* franceses.

Si-Kaddur.

Si-Hamza es el general nominal de la familia de los Cheraga, que es la rama mayor. Por este título pasa por ser el poseedor de un anillo misterioso que es el signo distintivo del mando de los Ouled-Sidi-Cheikh y del libro de iniciacion de esta orden religiosa.

Este anillo rústico, depósito precioso cuyo origen se remonta á los tiempos más antiguos, procede, según los Ouled-Sidi-Cheikh, de Salomon. Nadie lo ha visto nunca, ni aun el que lo tiene en su poder, pues brilla de tal suerte, que cegaría al que osara mirarle. Nadie, sin embargo, entre las gentes de la tribu, duda de su existencia en manos de Si-Hamza, al que consideraran como verdadero jefe religioso, por más que su tío Si-Kaddur le haya usurpado el poder político. Le conserva la autoridad religiosa como un pretexto para recibir las ofrendas religiosas, que constituyen los *beneficios* de la familia.

El jefe efectivo es, como dijimos, su tío Si-Kaddur. Este es hijo de otro Si-Hamza, muerto repentinamente en Argel el año 1861. Los árabes atribuyeron la muerte á envenenamiento ordenado por los franceses para deshacerse de un jefe peligroso y de dudosa fidelidad.

Si-Kaddur alimenta un odio profundo á los franceses. Aunque es hijo de una negra, posee la audacia y el espíritu de resistencia de la raza árabe pura. Su vida es una lucha envenenada contra la dominacion francesa. Comenzó á darse á conocer en 1869 por una expedicion al Djebel Amur. En 1870 dió otro golpe de mano contra los Ouled Djamba. En 1871 llegó casi á los límites del Tell para atacar á los Beni-Mattar. Derrotado poco despues en un encarnizado combate por la columna del general Gand, huyó dejando en el campo muchos muertos y un botín considerable.

Hoy Si-Kaddur trata de aprovechar las circunstancias para agrupar en derredor suyo las tribus del Sur y empeñar de nuevo con fuerzas más considerables la lucha que se vió obligado á abandonar.

Le apoya Taleb-ben-Gazi, que es la personalidad religiosa más influyente en el Sahara occidental, tanto por su valor personal y por su título de *Mohadem* de la cofradia de Si-Abd-el-Kader-Djellali, de la que á bn-Hamama es uno de los principales sectarios.

Las últimas noticias presentan á este jefe preparándose á luchar contra las columnas francesas acopiando á este fin en Fignig grandes aprovisionamientos.

Estos son los jefes principales de la Cheraga.

Si-Sliman.

En la rama menor, ó sean los Charaba, figuran en primer término Si-Sliman.

Este es rival de Si-Kaddur y la figura más característica del Sur.

Según los franceses es vengativo, vanidoso, violento, ambicioso y rapez; pero excelente jinete, jefe atrevido, enérgico y ardiente.

Su vida ha sido muy aventurera. En 1864 le seguía ya mucha gente, dando con ella mucho que hacer á los franceses y aumentando rápidamente su crédito. Pronto se reunieron á él los Cheraga, y juntos emprendieron operaciones contra los Hamyan. De pronto rompe con sus aliados y se somete á Francia. Un hermano de Si-Kaddur, el jefe de los Cheraga, es su primera víctima. En 1869 hizo una rápida marcha y sorprendió á sus enemigos en El Marra, dispersándolos y recogiendo un botín enorme. Si-Sliman entregó á sus amigos las mujeres de los Cheraga, reservándose él la de su primo Si-Kaddur. Prestó grandes servicios á los franceses, que se los recompensaron con el cargo de

Agá de los Hamyan; pero su rapacidad y sus violencias obligaron al gobierno á separarle de sus funciones, aunque dejándole el título.

Condenado á la inaccion, no pudo resistirla, y se ha lanzado de nuevo á la rebelion en 1874, pero con poca fortuna, por lo cual tuvo que refugiarse en Marruecos, siendo internado en 1876 por gestiones del gobierno francés. Ultimamente se ha fugado del punto de su residencia para probar fortuna de nuevo, pero no se sabe si utilizará sus condiciones en pro ó en contra de los franceses, pues ante todo le guía el interes, y ya se dice que ha hecho proposiciones á las autoridades de Argelia, aunque tan exageradas, que no era posible aceptarlas.

Estas noticias permitirán al lector seguir con conocimiento de causa los incidentes que han de producirse en la próxima campaña contra la tribu de los Ouled-Sidi-Sheikh, que se encuentran hacia Fignig. La campaña ha de ser ruda, á juzgar por los preparativos de los franceses y las negociaciones que, en prevision de conflictos con Marruecos, han entablado con el gobierno de este país.

(El Liberal.)

Espectáculos

Habiendo terminado su contrato con la empresa del Sr. Cereceda, ha llegado á esta corte el aplaudido tenor Sr. Orensa.

Hoy se verificará en el teatro de Capellanes la última funcion de la temporada que dió principio en el mes de Marzo último.

Mañana y pasado mañana se celebrarán en el mismo teatro dos conciertos por la banda de Baleares.

La empresa se ocupa en reorganizar la compañía lírico-dramática para la temporada próxima.

La empresa del teatro Principal de Valencia tiene contratados para la temporada próxima dos cuadros, uno lírico y otro dramático.

En el primero figuran los tenores señores Nayos, húngaro, que trabaja actualmente en Smirna, y Ferrer, ambos desconocidos en Valencia. El barítono señor Laban, joven español que ha trabajado recientemente en los teatros de Bilbao y San Sebastian. El bajo Jordan, valenciano, que ha conseguido justos aplausos en teatros de primer orden.

Creese que será contratada la triple absoluta signora Remondini, la contralto ceralta signora Bagnoli. Tambien parece que cantará Gayarre ocho ó diez noches.

Figuran en la compañía de verso: la primera dama doña Dolores Abril, ya conocida del público; la dama cómica doña Carolina Fernandez, la primera dama joven señorita Castillo, la segunda señorita Luna, la señorita Gonzalez, la segunda dama cómica señorita Hormigo y la característica doña Manuela Moral; todas muy aplaudidas en los teatros de Madrid.

Entre los actores figuran, además del Sr. Cepillo, los Sres. Montenegro, Peña, Mazoli, nuestro paisano el actor cómico Sr. Carsi, y otros.

Funciones para hoy

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—¡Viva el Puerto!—Artistas ácala.—Baile.—Los pueritos del difunto.

LICEO DE CAPELLANES.—A las ocho y media.—Gran concierto por la charanga de Arapiles.

RECREOS MATRITENSES.—(Fuencarral, 98).—A las 8.—El rizo de doña Marta.—El oro y el moro.—El amante espiritual.—¡Cáscaras!—Baile en todos los intermedios.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve y cuarto.—El robo de la princesa Bul-Bul, segunda parte de la Lámpara maravillosa desempeñada por 250 niños.

Cultos

SANTO DEL DIA 2.—San Antolin, mártir y San Esteban Rey de Hungría.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de Santa María VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia ó la de la providencia en las Capuchinas.

El profesorado de instruccion PRIMARIA.

Nadie desconoce la situacion verdaderamente triste y angustiosa que vienen sufriendo durante muchos años los profesores de primera enseñanza.

Más de una vez hemos elevado nuestra humilde voz en defensa de los sagrados intereses de esa clase tan injustamente desatendida, como merecedora de que se le dispense el apoyo y la proteccion que su mision instructiva reclama y en premio á los grandes beneficios que de ella se originan á los pueblos, porque es de todo punto innegable que la enseñanza primaria, base de toda cultura intelectual, es una de las fuentes principales de donde brota el bienestar y engrandecimiento de las naciones.

De lamentar ha sido siempre que los encargados de acometer la gran obra de la instruccion pública, los que colocan la primera piedra en el edificio de la civilizacion, los que con infatigable anhelo se dedican á iluminar la inteligencia de los niños y á descubrir ante su vista amplios horizontes de cultura, los que, por efecto de su nobilísima profesion, al par que alimentan el espíritu con el sabroso pan de la educacion lo dignifican inculcándole principios de moralidad y justicia, sean víctimas de todo género de privaciones y carezcan aun de lo más indispensable para la subsistencia, merced al incalificable abandono de que han estado siendo objeto por parte de los gobiernos y de todas aquellas corporaciones que les han debido mostrar constantemente una atencion señalada.

Tiempo era ya de que semejante situacion cesara en honra de todos los que nos preciamos de ser hijos de una nacion civilizada y en provecho de nuestra propia cultura y amor al progreso; tiempo era ya de que un Gobierno demostrase prácticamente su interés en pro de esa benemérita clase, dictando oportunas medidas á fin de poner á salvo sus intereses, oponiendo un fuerte valladar al desarrollo de la incuria, de los odios, de las animosidades y de otras miles causas que en su contra se producen y manifiestan en la mayoría de los municipios; tiempo era ya, si, de evitar por medios decisivos la continuacion de tan deplorable estado.

Comprendiéndolo así y abundando en las más felices disposiciones de ánimo en pró de los maestros, el ministro de la Gobernacion, interpretando fielmente las aspiraciones de sus compañeros de gobierno y las generales del país, publicó ayer en el periódico oficial, precedido de un notable preámbulo, el importantísimo Real decreto que en otro lugar verán nuestros lectores, y que ha merecido, sin distincion de banderías, el aplauso de todas las personas que se interesan por el mejoramiento de la instruccion y por el bienestar de los encargados de difundirla.

Reciba tambien nuestro sincero aplauso nuestro distinguido amigo el señor ministro de la Gobernacion, de quien no dudamos ni un momento que perseverará con infatigable celo en la obra emprendida con tan buenos auspicios.

Hechos y dichos

El Pabellon Nacional no quiere entendernos, y esto nos pone en el caso de ir aumentando la claridad de nuestro lenguaje hasta que nos hagamos comprender.

Hemos querido decir, y hemos dicho, que el general Martinez Campos tiene cerradas las puertas de su casa á D. Antonio Maria Rivera, director, ó lo que sea, de El Pabellon Nacional,

por causas no políticas en las dos acepciones de la palabra.

Y hemos dicho esto para que los periódicos conservadores no sigan diciendo que hay disidencias en el partido liberal-dinástico.

Claro está que ningun ataque hemos dirigido á los redactores de El Pabellon Nacional, ni los hemos nombrado para nada, ni realmente tienen que ver lo más mínimo en el asunto.

Creemos que ya nos ha entendido todo el mundo; pero si El Pabellon Nacional necesita más aclaratorias, más habrá; á cuyo efecto tenemos ya en nuestro poder una carta de Herencia, provincia de Ciudad-Real, que arrojará gran luz sobre la materia.

Libertad falsificada llama El Conservador á la que hoy disfrutamos, porque, en su concepto, sólo sirve para uso y aprovechamiento de los ministeriales.

Si el colega se hubiera expresado así cuando mandaban sus amigos, hubiera dicho una gran verdad, pero ahora resulta todo lo contrario.

Dice El Cronista: «Téngase en cuenta que despues de reformada la ley electoral se cometerán los mismos abusos que ántes.»

Si estuviera el Sr. Romero en Gobernacion, debe añadir el colega.

¿Qué propósitos tienen los conservadores!

¿No hay partido más incorregible!

Leemos en el órgano de Torneo.

«No pertenecemos al número de los que consideran como obra perfecta la vigente ley electoral.»

El colega hubiera afirmado lo contrario si hubiese conseguido su principal deseo, por ahora; es decir, que sus amigos no hubieran salido tan mal parados en las pasadas elecciones.

Cuando el Sr. Romero Robledo hacia las elecciones, no hubiera encontrado El Cronista inconveniente en afirmar que la vigente ley electoral era la más acabada de todas las leyes habidas y por haber.

Esto no quiere decir que nosotros consideremos perfecta la ley electoral vigente.

Un periódico conservador pretende averiguar si nuestro partido se hallará ó no en el poder cuando se efectúen otras elecciones.

A lo cual objeto nuestro estimado colega La Iberia:

«¿Qué aficionados son los conservadores á pasar malos ratos!»

Con efecto.

Nadie puede competir con los conservadores en lo de hacer vaticinios que jamás se cumplen.

En opinion del hijo de La Política pasarán los días y los meses sin que el Gobierno presente á la Córtes reforma alguna.

Ya verá el colega cómo sucede lo contrario con gran disgusto suyo.

Al tiempo.

Asegura El Cronista que los conservadores piensan llevar sus doctrinas á los más ignorados lugares de nuestra patria.

Con efecto: donde más atraso y menos cultura exista, allí es donde los conservadores piensan llevar sus doctrinas.

Saben que la ilustracion y el progreso las rechazan.

La Epoca cree, como otros periódicos conservadores, que la ley electoral es mala; pero ¿á quién dirán ustedes que culpa de sus defectos?

A los que hicieron la oposicion á los conservadores.

Esto es muy propio de la política conservadora.

Sabido es la mayoría que tenia en las Cámaras, mayoría que no existia para otra cosa que para hacer lo que al Gobierno se le antojaba; sin embargo, hoy nos descubren que si los

conservadores dictaron malas leyes, tienen de ello la culpa los que les hacian la oposicion.

Aunque esto fuese cierto, la consecuencia nada tiene de halagüeña para los mismos conservadores.

Titula La Epoca un artículo en su número de anoche «El partido tradicionalista tal como hoy es».

Atendiendo á la situacion de ese partido es un artículo que no tiene objeto.

Es como si quisiéramos tratar de «la nada tal como es».

Dice El Estandarte: «Pasarán los días y los meses, se suspenderán las Córtes, y los noveles padres de la patria volverán á sus casas á descansar de las fatigas de la llamada Campaña de la paz, sin haber hecho nada.»

Los liberales dinásticos no son plagiarios.

Y hacer lo que el colega indica sería imitar á los conservadores.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia. — Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre la Audiencia de la Coruña y el gobernador de Orense.

Marina. — Reales decretos relevando del cargo de oficial segundo del ministerio á D. Juan de Ariva é Hidalgo, y nombrando en su lugar á D. Julian Sanchez y Campos.

Gobernacion. — Real orden disponiendo que el 15 de Octubre próximo den principio las oposiciones de ingreso en el cuerpo de telégrafos, y dictando reglas para las mismas.

Gracia y Justicia. — Resoluciones sobre títulos del reino, dictadas en varias fechas.

Exterior.

Francia.

El corresponsal de un periódico de Marsella ha celebrado con Mr. Gambetta una entrevista, de que da cuenta á su diario en los siguientes términos:

Interrogado sobre si no hubiera valido más presentarse por otro distrito y no por Belleville, Mr. Gambetta contesta:

—No. Yo habria considerado como una derrota representar en la Cámara á otro distrito que no fuese Belleville. Tenia el deber de presentarme en una circunscripcion que es como el centro, el corazon de la democracia, no sólo parisiense, sino francesa. No puedo olvidar que Belleville ha sido la cuna de mi fortuna política.

Corresponsal. — ¿Creeis que vuestra popularidad haya disminuido por los resultados de la eleccion?

Mr. Gambetta. — Creo, al contrario, que la eleccion constituye un gran triunfo para la democracia progresista y reformadora. Yo no soy como ciertos republicanos, que juzgan las cosas bajo el punto de vista del sentimentalismo, bajo el punto de vista femenino. Que no vengan á hablarme del reconocimiento y de la gratitud de los pueblos. Un hombre político no puede contar con ésta ni con aqué. Su mision es otra que la de reclamar el premio de sus servicios. Tiene que defender la causa á que se ha consagrado; debe, ante todo, asegurar el triunfo de sus principios y de sus ideas; debe hacer acto de hombre de gobierno.

Considero la eleccion de Belleville como un triunfo, porque todos los esfuerzos de la reaccion coligada se habian concentrado allá; todas las calumnias, todas las perfidias, todas las injurias se pusieron en juego. Es preciso tener presente que la poblacion de Belleville, como la de todos los centros populosos, es ignorante; la instruccion no ha penetrado todavía bastante en aquellas masas movibles, impresionables, accesibles á todas las pasiones, buenas ó malas. No he ganado la eleccion más que por unos cuantos votos, pero he triunfado: la república no se implantó más que por un voto, y la república triunfa.

De una carta que publica La Iberia de su corresponsal en Bagnères de Luchon, tomamos los siguientes párrafos:

«La lucha electoral, así en Francia como en España, verificada el 21 de Agosto, ha sido muy viva y encarnizada; pero el

orden puede decirse que ha sido tambien completo.

Las operaciones del escrutinio han sido seguidas con un interés apasionado, y las oficinas telegráficas han trabajado día y noche sin descanso.

Los comicios han sido en todas partes muy visitados, y el resultado del sufragio universal préstase á varias consideraciones.

De ellas se deduce, que Francia camina á la organizacion democrática de la república, que el bonapartismo muere por consuncion, que el espíritu comunista es rechazado por el país, y, en fin, que la reaccion se sustrae á la lucha.

Mr. Gambetta ha sido elegido en las dos circunscripciones del vigésimo distrito (arrondissement); pero su candidatura ha sido violentamente combatida y la mayoría que ha alcanzado ha sido muy limitada.

Mr. Clemenceau ha sido tambien elegido en las dos circunscripciones del décimo octavo distrito; pero ofreciendo el contraste de que su candidatura ha sido acogida con entusiasmo por la generalidad de los electores intransigentes y reaccionarios, y que la mayoría que ha obtenido denota un triunfo completo.

Mr. Humbert, candidato intransigente por el décimocuarto distrito, que en la lucha electoral representaba la reivindicacion del comunismo, ha sido derrotado con más del doble número de votos por el republicano Mr. Casse.

En suma, las elecciones del día 21 de Agosto han sido en la nacion francesa muy favorables para el partido republicano en general; pero han dado una advertencia bastante seria á la agrupacion oportunista; lo cual indica que la cuestion social se impone, no á las meditaciones de los moralistas ni á las reflexiones de los economistas, sino á las soluciones de los hombres políticos.

Evitemos, no obstante, engolfarnos en la serie de comentarios á que se presta el resultado de estas elecciones, puesto que no habiéndose reunido la nueva Cámara, no es todavía llegada la hora de apreciar en su importancia la sintesis política y financiera de sus reformas y proyectos.

Pero concluiremos estas líneas diciendo que en estas elecciones ha habido 55 empates y 458 diputados elegidos, de los cuales 340 son republicanos de la izquierda y de la union republicana, 36 de la extrema izquierda, 3 intransigentes, 40 realistas y clericales y 38 bonapartistas.»

Italia.

Con ocasion de un artículo publicado en el periódico francés Le Temps, pidiendo á la prensa italiana una condenacion de la teoria de la Italia irredenta, declara el Diritto que una gran nacion como la Italia, no puede admitir que nadie la interroge con el tono dominante del artículo de El Temps. Se pronuncia claramente contra la teoria, y añade que el mundo entero sabe en la actualidad que los fautores del irredentismo son un puñado de radicales, y que la gran mayoría de los italianos les es en tal modo hostil, que desea la amistad y aun la alianza del Austria, como los hechos lo demuestran en estos momentos. El Diritto termina su artículo acusando á Francia de ser más irredentista que la Italia.

La autoridad disolvió el día 28 en Florencia y Frosinone unos meetings hostiles á la ley de garantías, llevándose á cabo en la primera ciudad algunas prisiones. Como faltan los detalles de estos meetings no podemos juzgar si estas medidas están dentro de las instrucciones circunladas últimamente á los prefectos ó supone mayores reticencias que las contenidas en dicho documento.

El marqués de Noailles, embajador de Francia en Italia, se ha despedido en Nápoles de Mancini, ministro de Negocios extranjeros, habiendo salido el día 28 con direccion á Biarritz, en uso de licencia.

Telegramas

Paris, 31.

Ayer se han embarcado dos batallones de infanteria y una seccion de artilleria en el puerto de la Goleta con destino á Hammanet.

Un numeroso cuerpo de insurrectos árabes atacaron nuevamente á la columna Corraard en Tourki, siendo rechazados con grandes pérdidas.

Ningun nuevo incidente en el Sur de la provincia de Orán.

Noticias

Real decreto publicado ayer en la Gaceta, y que ha merecido los elogios de la generalidad de la prensa:

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Las distribuciones mensuales de fondos dispuestas en el art. 155 de la ley municipal se harán precisamente en la última sesion ordinaria del mes á que correspondan los pagos; y en ellas se comprenderá como primera partida la correspondiente á las obligaciones de personal y material de instruccion primaria.

Art. 2.º Los libramientos que se expidan para el pago de dichas obligaciones serán bitalonarios conforme al modelo adjunto, debiendo pliearse las matrices y primeros talones de los mismos á los usos de contabilidad á que hoy están destinados, y remitirse los segundos talones antes del décimo día del mes siguiente á aquel á que corresponda la obligacion al gobernador de la provincia, que deberá, despues de tomarse razon en la seccion de Fomento, pasarlos á la administracion económica.

Art. 3.º Las administraciones económicas, á medida que reciban los talones, irán formando una relacion de los ayuntamientos que han satisfecho sus obligaciones de instruccion primaria, y retendrán á los que no lo hubieren hecho la cantidad necesaria para el pago de dichas obligaciones al tiempo de entregarles ó abonarles en cuenta el importe de los recargos municipales impuestos sobre las contribuciones directas.

Art. 4.º Cuando los ayuntamientos que se encuentren en el caso del artículo anterior no tengan consignados entre los ingresos de su presupuesto recargos sobre las contribuciones directas, y si arbitrios autorizados sobre el impuesto de consumos ó cuando por tener concedido perdón ó moratoria para el pago de las primeras no reúnan las administraciones económicas fondos suficientes de alguna ó algunas municipalidades para cubrir sus obligaciones de instruccion primaria, exigirán dichas administraciones económicas el importe de las referidas obligaciones á los municipios al tiempo en que estos ingresen en caja las cantidades recaudadas en cada trimestre por el impuesto de consumos, cereales y sal, haciendo uso en caso necesario del procedimiento de apremio establecido por instruccion para el cobro de dicho impuesto.

La presentacion de los libramientos talonarios á que se refiere el art. 2.º eximirá á los ayuntamientos del pago de su importe y de los apremios consiguientes.

Art. 5.º Las Administraciones económicas, tan pronto como hayan realizado el importe de las obligaciones de instruccion primaria que hayan de retener ó exigir, conforme á los dos artículos anteriores, las satisfarán á los respectivos profesores por medio de habilitados nombrados por estos bajo la dependencia de los Gobiernos de provincia, ante los cuales acreditarán aquellos en el último día de cada mes la distribucion de los fondos recibidos.

Art. 6.º Cuando las obligaciones de instruccion primaria hayan de retenerse ó exigirse á los Ayuntamientos, conforme á las disposiciones de los artículos precedentes por no haber sido satisfechas puntualmente por los mismos, será recargado su importe con los gastos de habilitacion que por esta causa se impongan á los profesores, y que no podrán exceder del tres por 100.

Este recargo será satisfecho por los concejales que hayan concurrido á la sesion en que se verificara la distribucion de fondos, si en ella no se hubiese cumplido con lo dispuesto en el art. 1.º de este decreto, ó por el alcalde, ordenador de pagos, si comprendidas dichas obligaciones en la distribucion, se hubiese dado preferencia á otros pagos, sin que en ningun caso pueda abonarse el importe de los referidos recargos en las cuentas municipales.

Art. 7.º El presente decreto comenzará á regir desde 1.º de Enero próximo, para cuya fecha cuidarán los gobernadores de que los Ayuntamientos se hayan provisto de los libramientos arreglados al modelo establecido, y de que los profesores de instruccion primaria hayan nombrado sus habilitados.

Art. 8.º Por los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Comillas á 29 de Agosto de 1881.

Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Venancio Gonzalez.

Nuestro particular amigo el diputado electo por Sueca, Sr. Sartou, llegó ayer a Madrid y entregó en el Congreso nueve actas de la provincia de Valencia.

Anoche, á las ocho y media, se declaró un violento incendio en la casa núm. 24 de la calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), que por efecto del fuerte viento que reinaba á aquella hora fué extendiéndose á los pisos altos de las casas números 54 y 56 de la calle de Ferraz.

La primer bomba, que llegó despues de más de media hora, tardó bastante en funcionar, porque los encargados de su manejo, emplearon no poco tiempo en encharcar la manga y porque ésta al primer impulso del agua reventó, bien por su mal estado ó por no abrir la llave á su tiempo, inutilizando la operación.

El aspecto era imponente, haciendo suponer que las llamas se correrían á los pisos interiores, reduciéndolo todo á cenizas.

Además de los deterioros causados en el edificio, veintitantos vecinos de los pisos altos han quedado por lo pronto sin vivienda, y sufriendo las consiguientes pérdidas en sus ajuares y demás enseres de casa.

Nueve modistas que tenían allí su taller han visto consumidos por las llamas, no sólo los vestidos que estaban confeccionando, algunos de ellos de bastante valor, sino toda su ropa y efectos, quedandose los pobres en la situación que es fácil comprender.

Merced á los esfuerzos de la guardia de seguridad y civil que allí acudió, no fueron pocas las ropas, alhajas de valor y efectos que se pudieron salvar, quedando convenientemente custodiados.

En las faenas de los primeros momentos distinguiéronse, segun hemos oido, el guardia civil de primera, Sr. Perez de Rivera, que llevado de su celo sufrió quemaduras en la mano derecha, quedándole destrozada la levita, y un sujeto cuyo nombre sentimos no conocer, que salvó á una señora y á sus dos niños de corta edad, que habían quedado desamparados por haberse desmayado aquella, efecto del terror que el siniestro le produjo.

Al lugar del suceso acudieron el gobernador, el alcalde primero, el teniente alcalde del distrito, brigadier jefe de día, el jefe de vigilancia y seguridad, secretario interino del gobierno, delegado del distrito, inspector especial Sr. Porta, visitador de policía y demás autoridades que intervienen en estos sucesos.

El juzgado de guardia tambien acudió á su tiempo.

A las tres y media continuaban los bomberos combatiendo los restos del incendio.

La prensa democrática continúa tan dividida como la tradicionalista.

En una casa de la calle del Caballero de Gracia fué detenida ayer una muchacha, que hallándose sirviendo en la calle del Rubio, núm. 3, hurtó á sus dueños 3.000 reales.

Desde hoy quedan abiertas al público la Biblioteca Nacional y las de Fomento y Universitaria.

Resultan doce distritos en los cuales ha de procederse á segunda elección.

Segun un diario conservador, calculando el gasto de cada soldado en cinco reales diarios, tendremos con el licenciamiento pasado un ahorro de 350.000, ó sean pesetas 10.000.000 al mes, y habiendo de durar la situación unos seis meses, la economía ascenderá á 63 millones, ó sean unos 16 de pesetas, resultando una baja de igual suma en la deuda flotante del Tesoro.

Hé ahí una importante economía que se debe al señor ministro de la Guerra, general Martinez Campos, y que confiesan y reconocen sus propios adversarios.

El señor ministro de la Guerra ha negado todas las instancias elevadas á aquel centro pidiendo el ingreso en las academias militares de varios pretendientes aprobados, pero que no estaban en el número de los convocados.

Tambien ha negado todas las instancias de los que pedían repetición de exámen.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las resoluciones siguientes:

Confiriendo una comisión del servicio hasta fin de Setiembre próximo, para esta corte, al coronel de infantería D. Cayetano Vazquez Más.

Concediendo retiro provisional al coronel D. Victor Lorenzo y Arcaya; al teniente coronel D. Joaquín Redondo, y á los comandantes D. Manuel Fernandez Pozuelo, D. Agapito Ardila Fernandez y don Francisco Riza Fernandez.

Concediendo un mes de licencia al oficial segundo del cuerpo administrativo del ejército D. Andrés Urzar.

El señor ministro de la Guerra se propone dictar muy en breve una importante disposición encaminada á fijar el número de alumnos que han de admitirse en las Academias militares en el concurso del próximo mes de Julio.

La liquidación de fin de mes en la Bolsa se ha hecho sin novedades sensibles y revisando los cambios cierto carácter de flojedad; espérase, sin embargo, que el mes actual sea de más animación.

Hoy comienza la feria anual de Vitoria, cuya duración oficial es de ocho días.

Habrán músicas, iluminaciones, luces eléctricas, espectáculos pirotécnicos, corridas de toros, funciones teatrales y feria y exposición de ganados, adjudicándose en ésta diferentes premios.

Con tales pormenores y atractivos, es seguro que la feria de Vitoria atraerá este año tanta concurrencia como es cosa acostumbrada, y dejará tan gratos recuerdos y reportará tal importancia á aquella capital como en los años anteriores.

La comunicación telegráfica entre la Península y Cuba se halla interrumpida, por haberse roto el cable.

Ha salido para Paris D. Laureano Figueroa, á fin de conferenciar con el señor Ruiz Zorrilla sobre la conducta que debe-

rá seguir en lo sucesivo el partido progresista democrático.

El cónsul de España en Orán participa ayer al ministro de Estado, que ha dirigido á los gobernadores de Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga y Granada una nota noticiándoles que por confidencias ha sabido la salida para varias provincias del litoral de un señor llamado Francisco Mazangon, que se titula ingeniero de minas, con el objeto de reclamar obreros para la Argelia. Confirma el cónsul esta noticia con la llegada á Orán y otras poblaciones de aquel departamento, de multitud de repatriados que despues de haber cobrado los socorros que el Gobierno y la caridad pública han mandado á fin de aliviar su aflictivo estado, han vuelto otra vez á un país donde tanto han sufrido con las tropelías de Bu-Amema, dando con tal proceder motivo para que nuestras autoridades tomen las medidas oportunas, tanto para impedir una nueva emigración como para que no se considere con derecho alguno á solicitar auxilio ni protección, privando del derecho de ciudadanía á todo individuo que inscrito en los libros del consulado como repatriado, vuelva otra vez al suelo argelino.

En el ministerio de Ultramar se recibieron ayer telegramas del general Primo de Rivera, dando cuenta de varios asuntos del servicio; pero ni una palabra acerca de las consecuencias del vaguío que él mismo anunció hace pocos días.

Pasan de veinte los tahoneros que en la visita girada ayer por los tenientes de alcalde fueron multados por falta de peso en el pan, por las malas condiciones que dicho artículo reunía y por falta de aseó en las tahonas.

No han sido aceptadas por el Sr. Balaguer las indicaciones que se le han hecho para la presidencia de la comisión de actas graves.

Tambien han sido desechadas por el señor Navarro Rodrigo las que con igual concepto se le han indicado.

Los federales pactistas están organizando una reunión magna de sus correligionarios, en obsequio de su jefe Sr. Pi y Margall, quien hará uso de la palabra pronunciando un discurso-programa, idéntico en su fondo á los que pronunció en Barcelona y Valencia. El acto tendrá efecto el día 8 del actual en el teatro y circo de Rivas.

Dentro de breves días se ordenará á los gobernadores giren una visita general á los pósitos.

Dice El Globo:

«Se da por cierto que una de las importantes reformas que se introducirán en los próximos presupuestos será la rebaja en el precio de los sellos del franqueo para el interior de la Península. Como tal era el propósito del director de Comunicaciones, dispuestos estamos á creer en la certeza del rumor.»

Han sido denunciados los periódicos de la Habana la Alborada y la Gran Antilla.

Este último, perteneciente á la democracia, lo ha sido por el segundo número.

El reverendo obispo de Vitoria ha recibido el telegrama siguiente de Roma:

«Su Santidad concede bendición apostólica con indulgencia plenaria á todos los peregrinos que, confesados y comulgados, acudan al santuario de Nuestra Señora de Aranzazu.—L., cardenal Jacobini.»

Los diputados electos proclamados por dos ó más distritos, son los señores: Posada Herrera, por Madrid y Llanes; Alonso Martinez, por Búrgos, Castrojeriz y Cervera; Castelar, por Huesca y Barcelona; Romero Robledo, por Madrid y Antequera; Cánovas, por Madrid, Málaga y Cieza; marqués de la Vega de Armijo, por Pontevedra y Montilla; Becerra, por San Clemente y Becearrá; Gamazo, por Valladolid y Medina del Campo; señor Gonzalez de la Vega, por Cádiz y Algeciras; Navarro y Rodrigo, por Berja y Villacarrillo.

Resultan, pues, doce distritos en los cuales ha de procederse á segunda elección.

Segunda edición

Esta mañana á las diez se ha verificado en el ayuntamiento, y bajo la presidencia del conde de la Romera, la elección de la mesa que ha de presidir mañana la de senadores.

El acto ha durado hasta las tres de la tarde por haberse hecho con mucha lentitud la presentación de actas por los compromisarios. De estos han tomado parte en la votación 147, resultando elegidos los adictos Sres. D. Agustín Romero Lopez, D. Isidoro Herranz, D. Julian Lopez, y D. Juan Fernandez Vega.

En dicho acto se ha notado falta de animación, y que la asistencia del público ha sido muy escasa.

Los conservadores no han votado porque no habían designado candidatos para la mesa á última hora, y los amigos del Sr. Rojo Arias, así como los individuos de todas oposiciones, no han tomado parte tampoco en la votación, porque no tenían interés en que sus amigos formaran parte de la mesa, y sobre todo con el propósito de ocultar las fuerzas con que cuentan para la lucha de mañana, segun se decía allí mismo por algunos compromisarios.

El subsecretario de Ultramar ha salido hoy para Zaragoza.

A las doce de esta mañana aún no se había extinguido por completo el fuego concurrido anoche en el barrio de Argüelles.

Mañana, despues de la elección de senadores, serán obsequiados con un banquete en el ayuntamiento, todos los compromisarios. Tambien asistirán varios concejales y diputados provinciales.

Esta mañana se ha suicidado en un coche de plaza un jóven de unos 26 años de edad y decentemente vestido, disparándose un tiro de revólver en la sien derecha.

Telegramas oficiales de hoy: Caceres, 1.º (2.30 m.) A las once de esta noche ocurrió una

reyerta en una casa de prostitucion á la que acudieron varios vigilantes, resultando heridos tres de estos, uno de ellos de gravedad. Inmediatamente se adoptaron las disposiciones necesarias para la captura de los criminales que se fugaron. El gobernador, acompañado del teniente coronel de la Guardia civil y de alguna fuerza se personó en el lugar del suceso y á los pocos momentos fueron presos el demandado de la cárcel de esta capital, el portero de la Administración económica, otra persona y un sugeto conocido por el Colorado, principal autor de la disputa y á quien se ha capturado en el sitio denominado Arco de Santa Ana, ocupándole la navaja ensangrentada con que ocasionó las heridas, desapareciendo enseguida la alarma que el suceso produjo. El juzgado entiende en el asunto. Los heridos han sido conducidos á sus respectivas casas donde los he visitado, encargando que sean cuidados y asistidos debidamente.

Santander, 1.º (8,11 m.) El vapor correo Santander, procedente de la Habana, ha fondeado en este puerto sin novedad conduciendo la correspondencia pública, 343 pasajeros y 105 sargentos, cabos y soldados. Mañana se recibirá en Madrid dicha correspondencia.

Telegramas de la tarde

París, 1.º (12.30 t.) Apertura de la bolsa de hoy: 3 por 100 interior español 25 0/6. Idem exterior 26 5/8.

San Petersburgo, 1.º La prisión del general Tof, ha puesto en evidencia que este oficial pasaba un parte diario á la sociedad de los nihilistas poniéndoles al corriente de todos los planes del gobierno, particularmente los que se referían al ministerio de la Guerra.

Roma, 1.º La semana próxima se reanudarán en Paris las negociaciones comerciales entre Italia y Francia.

París, 1.º El gobierno ha hecho desmentir oficialmente el rumor de que se anticiparía la fecha de la convocación de las Cámaras.

El sábado se celebrarán solemnes honras fúnebres con motivo del cuarto aniversario de la muerte de Mr. Thiers.

Bolsa DEL DIA 30 DE AGOSTO. COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Description of financial instruments and their corresponding prices. Includes items like Renta perpétua, Deuda amortizable, Bonos del Tesoro, etc.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL Calle de la Reina, núm. 8, bajo

respetado y querido. ¡Y es por una hija de esa raza despreciada y proscrita, por quien te has espuesto á todo esto! ¡Oh! pero yo no acepto este sacrificio; yo soy más celosa que tú de tu honor y de tu grandeza. El amante debe acordarse que es rey; abandóname. —Es imposible, imposible,—exclamó,—pues sabes que no tengo valor para ello, que me costaría morir. Las preces cesaron; Raquel no contestó; escuchaba avidamente las palabras sacramentales del obispo. —Así sea,—respondió la multitud. Hubo un momento de silencio, durante el cual todos esperaban ver caer fuego del cielo sobre el excomulgado. D. Pedro permanecía impassible; empero Raquel, herida por aquel espectáculo imponente, se inclinó de nuevo hacia él. —Sométe,—le dijo con voz débil,—yo quisiera morir; me parece que el cielo se cierra para tí, y que la tierra va á faltar bajo tus pies, á causa de tu amor por la pobre judía. El le dirigió una mirada apasionada, y la respondió dulcemente: —Pero para mí, el cielo está dondetu te hallas, querida mía; mi vida se desliza como un sueño; el tiempo no existe para mí; el sol brilla de continuo en el horizonte; y una alegría sin igual regocija mi corazón, así es que en este momento supremo, te contemplo y no creo en la realidad de esta escena que tanto te espanta. Todos estos hombres me parecen sombras, y aunque entiendo sus palabras, no comprendo sus intenciones; sus amenazas no me temo...

(Continuará.)

LAS DOS FAVORITAS POR EMMANUEL GONZALEZ TRADUCCION DE CARMEN G. DEL CAMPO

Continuacion. —¿De modo que continúas implacable? —Sí; defenderé los derechos de la Iglesia contra la heregía. —Puesto que eres inflexible, Gudiel, yo quiero por mi parte dar una prueba pública de mi arrepentimiento, reconciliandome con el obispo de Segovia, ese brazo derecho de la Iglesia. Agustín Gudiel contempló con detención á D. Pedro. Este último tenía un aspecto grave y solemne. —Perce Niaga, llena dos copas,—añadió,—una para el obispo y la otra para mí, pues quiero brindar por nuestra reconciliación. El muchacho obedeció. El prelado aproximó sus labios al borde de la copa; el rey bebió la mitad del contenido de la suya; despues dirigió una escurridora mirada á Gudiel y sorprendió su vacilación. —¿Dudas de mí?—le dijo con el semblante radiante y vagando en sus labios una barlona sonrisa.—¿Temes el veneno? Bebe, entonces, en mi copa. Y aproximóla á los labios de Agustín Gudiel violentamente; el vino manchó la

dalmática bordada de oro, salpicando el rostro del prelado, que palideció de cólera y espanto. —¡Ah, miserable!—añadió D. Pedro, abandonándose á su furor largo tiempo comprimido.—No es la voluntad de Dios quien te ha impulsado á tomar parte en ese complot contra tu señor: era la ambición y la codicia; pero sabe que he leido en el fondo de tu alma, y que no lograrás inspirarme otro sentimiento que el desprecio. En tanto el gesto terrible del rey había sido visto por toda la multitud, que lanzó un grito de terror é indignación. Los caballeros alzaron sus lanzas; los hombres de armas rodearon al obispo gritando: «¡Venganzal!» y hasta los mismos vasallos de D. Fernando de Castro se adelantaron con aire amenazador. —¿Qué habeis hecho, señor?—dijo la judía inclinándose á Agustín Gudiel, que había alzado su mano como para maldecirle. —Señor obispo, perdonad lo que os ha ultrajado; ha sufrido tantos trabajos y decepciones, que la cólera se apodera de él y lo trastorna fácilmente. Cuando esperímenta esos accesos terribles, su cabeza se desvanece, y no ve en derredor de sí más que enemigos; entonces solo mi voz tiene algun poder sobre él. Gudiel sonrió perfectamente, pues las imprudentes palabras de Raquel acababan de sugerirle una idea. Hizo un signo para imponer silencio; los gritos cesaron, la multitud escuchó. —Nuestro divino maestro ha sido insultado, y necesita una reparación—dijo el obispo. Esta mujer acaba de revelarnos

la verdad; debemos tener piedad de este blasfemo, pues el espíritu del mal le agita y le atormenta. ¡Rogad por él, hermanos míos! —¡Hipócrita!—murmuró D. Pedro que se había calmado como por encanto. Los monges depositaron en el suelo el ataud, cubriéndolo con un paño negro sembrado de llamas rojas; despues se colocaron en círculo, continuando las preces de los muertos. Los dos balleros clavaron el poste, y Agustín Gudiel, teniendo en su mano el pergamino en el que estaba escrita la sentencia de excomunion, dijo con voz sonora: —La persona por quien se recitan estas preces es D. Pedro I de Castilla, que va á dejar de figurar en el número de los cristianos. El miserable que nos ha ofendido, no será de hoy más que un sér sin nombre, rechazado por la Iglesia; escuchadme todos. D. Pedro se sintió involuntariamente aterrado al ver que todos fijaban sus miradas en él con expresion de horror y de odio. Sin embargo, comprimido este movimiento de debilidad, y permaneció tranquilo en tanto que el obispo pronunciaba las primeras palabras de la fórmula acostumbrada. En el nombre del padre, del hijo y del espíritu santa: de la bienaventurada siempre virgen María y todos los santos, mártires y confesores, por haber D. Pedro el sacrilego blasfemado de la obediencia debida al Santo Padre; por haber cometido fratricidio y asesinato; por haber sostenido relaciones amistosas con los judíos y los moros; nos, le excomulgamos, arroja-

mos sobre su cabeza el anatema desterrándole del seno de la santa madre Iglesia. La Paloma lanzó un agudo grito, y cayó desmayada en brazos de Diego y Blas. La desgraciada Raquel contemplaba con espantados ojos aquella lúgubre ceremonia. Al fin, cogió el brazo del rey, diciéndole con voz breve: —¿Escuchas todo esto con calma Pedro? —Ves desvanecerse como el humo tu poder, tu último tesoro, tus últimos amigos y partidarios; todos se separan de tí, y permaneces tranquilo; el cielo mismo te amenaza por boca de sus ministros, y no tiembles. Desde la altura de tu trono, vas á caer más bajo que el último mendigo que camino solo y errante, sin abrigo y sin defensa; te rehusarán el agua y el fuego; y te negarán el dintel de una puerta que será tu único abrigo contra el viento y la lluvia; tu mano no podrá tocar la fruta de un árbol; tus lábios, calmar la sed en un arroyo perteneciente á un cristiano. ¿Lo has comprendido bien, Pedro mio? ¡Estás excomulgado! —¿Se la suerte que me está reservada,—dijo dulcemente,—Empero, ¿por qué te sorprende mi tranquilidad? —Pero tú sabes,—repuso la judía fijando sobre él una penetrante mirada,—que soy yo quien ha hecho descargarse sobre tu cabeza el furor de la Iglesia; que por mí te has dejado abatir y humillar por esos caballeros que debían prosternarse á tus pies para pedirte las perdonases su traición; sabes que con una sola palabra, con un gesto, con una mirada les harías variar de propósito, y te reconocerían de nuevo como su único rey y señor; y que entregándome á esos monges, seguirías siendo

Encargada a recibir nuestros nuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

Encargada a recibir nuestros nuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco a mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao a la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo saizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Parigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Está en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8

ANTONIO UGUINA MESA

LITÓGRAFO REINA, 8, BAJO

En este nuevo establecimiento se hace toda clase de trabajos: Cromos de todas clases, facturas, mombrados, circulares, estados de todas clases, letras de cambio, recibos, talonarios, billetes de rifas, tranvías y espectáculos.

PRECIOS ECONÓMICOS REINA, 8, BAJO

CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Cruisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas a la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan; que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 100, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desaguadero, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 23, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalón.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos a provincias.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pesino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolou, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauraguí; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastián, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Osa Azul, id. 16; Bazar Veneziano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 25; Tañalla, calle de la Compañía, 18; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadix, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

COLEGIO DE PONTES.—BARCO 2. Sección especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1848 al 1880. Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA ECONOMIA. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía pues es grande el consumo que de este artículo se hace. A 2 rs. el salvatubos. Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleses.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y planchado perfeccionado con la azulina, un real hoja. Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleses, Atocha, 27, local nuevo

SE CEDEN HABITACIONES CON lujo y comodidades. Lobo, 15, principal.

LA NINEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestres. Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestres.

Administración: Mason de Paredes, 17, principal, Madrid.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE acaban de recibir en los Tiroleses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleses Local nuevo

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja moderna para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princessa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

MÁQUINAS PORTATILES PARA HACER toda clase de helados sin nieve, desde dos duros á treinta. Despacho: Fuencarral, 37. Depósito donde se hacen experiencias de 7 á 9 y de 4 á 5: Cid, 5, bajo.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tiroleses.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

PRIMERA Y ÚNICA TORRE ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Mercaderes, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 29 y 25.

ACADEMIA PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS Se cura en el acto el dolor de muelas á los pobres con el agua de Santo Domingo. Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 330 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs.

Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 800 rs.

Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballeros: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs.

Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otra con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

VISITAS DE CONFIANZA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías. Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe al precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

NO MÁS CALOR

Gran surtido de americanas de alpaca á precios sumamente baratos. Toda clase de géneros en pieza para la medida y ropas hechas.

Clavel, 1, tienda.

VIÑALLONGA

No se perdona medio para tener las hechuras á la altura de los primeros sastres de Paris. On parle française.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL

Montera, 6.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad. Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

FABRICA DE BARNICES Y TINTA DE IMPRENTA DE ANTONIO MOLERO

Las mejores que he introducido en mi fabricación, me permiten ofrecer á los señores impresores tinta á cuatro rs. libra, y desde dicho precio hasta 24 rs. libra. La tinta de esta periódica es de 4 rs. libra, de dicha fábrica. Los pedidos se harán FASEO DEL OBELISCO, número 7, Madrid, Chamberí.

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes. Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRIPCION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 15, PRINCIPAL